



*Hon. Sandra Ramos Cotto
Presidente*

**RESOLUCIÓN INTERNA NÚMERO 19
(Proyecto de Resolución Número 26)
Por: Legislatura Municipal**

**SERIE: 2007-2008
SESIÓN ORDINARIA**

DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, PARA DECLARAR NULA LA ORDEN EJECUTIVA NÚMERO 2007-2008-10 DEL 30 DE ENERO DE 2008, SUSCRITA POR EL HONORABLE LUIS ARROYO CHIQUÉS, ALCALDE DEL MUNICIPIO DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO POR SER CONTRARIA A DERECHO Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: La Legislatura Municipal de Aguas Buenas aprobó el 9 de febrero de 1990 la Ordenanza Número 31 Serie 1989-1990, la cual aprobó el Reglamento de Conducta y Procedimientos Disciplinarios del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico.

POR CUANTO: Dicha Ordenanza y Reglamento ocuparon El Campo que pretende regular mediante la Orden Ejecutiva Número 2007-2008-10, suscrita por el Hon. Luis Arroyo Chiques, Alcalde del Municipio de Aguas Buenas.

POR TANTO: RESUELVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:

SECCIÓN 1RA: Declarar Nula la Orden Ejecutiva Número 2007-2008-10 del 30 de enero de 2008, suscrita por El Honorable Luis Arroyo Chiqués, Alcalde del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico por ser contraria a derecho.

SECCIÓN 2DA: Reiterar la vigencia de la Ordenanza Número 31 Serie 1989-1990, hasta tanto sea aprobada una nueva Ordenanza.

SECCIÓN 3RA: Copia certificada de esta Resolución será enviada al Alcalde, Director de Recursos Humanos, CASAP, ORELHA, OCAM y a todos los Directores de Dependencia Municipal.

SECCIÓN 4TA: Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO, HOY 6 DE MAYO DE 2008.

HON. SANDRA RAMOS COTTO
PRESIDENTA
LEGISLATURA MUNICIPAL

SR. JOSÉ M. MALAVÉ DURANT
SECRETARIO
LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL




**YO, JOSÉ M. MALAVÉ DURANT, SECRETARIO DE LA
LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO,
POR LA PRESENTE CERTIFICO:**

Que la que antecede es el texto original de la Resolución Interna Número 19, Serie 2007-2008 aprobada por la Legislatura Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico en Sesión Ordinaria celebrada el 6 de mayo de 2008, con los votos afirmativos de los Honorables Sandra Ramos Cotto, Linette López López, Fernando Ortiz Fontanez, Teofila Reyes de Jesús, Nayda Rodríguez Hernández, Luis A. Pérez Bernard, Sara M. Rivera Montañez, Aida L. Díaz Concepción, Aída M. Urbina Rivas, José B. Canino Laporte y Roberto Velázquez Nieves, **Ausentes y debidamente excusados:** José R. Camacho Cotto, Arturo Rivera Luque, Gladys Rodríguez González

CERTIFICO, ADEMÁS, que todos los Legisladores Municipales fueron debidamente citados para la referida Sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y para uso oficial, expido la presente sello oficial de este Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, hoy 7 de mayo de 2008.


José M. Malavé Durant
Secretario

SELLO OFICIAL